



## **FESTIVAL DE CINE UNIVERSITARIO ZOOM IN 2020**

### **BASES DEL CONCURSO**

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche y el Departamento de Ciencias o Sociales y Humanas de la Universidad Miguel Hernández de Elche dan a conocer las bases del concurso de cortometrajes que tiene por objeto difundir los mejores trabajos de sus estudiantes en el ámbito del audiovisual y la cinematografía.

#### **Bases de la convocatoria**

1. Podrán participar todos los estudiantes matriculados durante el curso 2019/2020 en los grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad Miguel Hernández. Podrán participar también Alumni de estas titulaciones dados de alta como tal y cuya última matrícula haya sido igual o posterior al curso 2017/2018.
2. Los cortometrajes deben tener una duración no superior a 15 minutos, créditos incluidos. La temática libre contempla la ficción, animación o documental.
3. La producción del cortometraje debe ser posterior a enero de 2018.
4. Los cortometrajes pueden ser presentados en cualquier idioma, pero deberán estar subtítulos en castellano en el caso de que no estén producidos en esta lengua.
5. Los formatos en los que se pueden presentar los trabajos son: mov y mp4, con una resolución de 1920x1080 y con formato de sonido estéreo 2.1. En el caso de usar subtítulos, éstos tendrán que ir insertados en el vídeo o bien ser facilitados en formato srt.
7. El modo de presentación: debe colgarse en Youtube o Vimeo y enviar el enlace de acceso y la contraseña de acceso (si procede) a: [zoominfilmfestival@gmail.com](mailto:zoominfilmfestival@gmail.com) junto con la solicitud de participación (esta cuenta sólo se revisará durante el tiempo de inscripción). La solicitud de inscripción se adjunta en esta convocatoria como anexo 1, en formato Word y debe enviarse en Word. Todos los cortometrajes deben llevar créditos, y en los créditos iniciales y/o finales se debe hacer constar la mención expresa o logotipo de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, del Grado al que corresponda el director o productor que figure en el corto si éste se ha llevado a cabo con equipo técnico propio de la universidad y el genérico de la UMH.
8. Pueden presentarse trabajos hasta el 5 de junio de 2020. Después de esta fecha no se admitirá ningún trabajo. El/los solicitante/s deben asegurarse de que el enlace es el correcto y funciona. Si el día del visionado del jurado no es accesible quedará descalificado sin derecho a reclamar.



9. Premios. Se establece un premio al mejor cortometraje y dos finalistas. Los tres galardonados serán exhibidos en la sección no oficial Mostrat Festival Internacional de Cine Independiente de Elche (FICIE), un certificado y un pack de merchandise de la universidad. Además, y hasta cubrir 30 minutos, el jurado seleccionará entre los no premiados otros trabajos para que puedan ser exhibidos en la sección Mostrat del FICIE.

10. Para los cortometrajes seleccionados para su exhibición en FICIE:

a. Los concursantes se comprometen a subir en tiempo y forma a la plataforma que FICIE determine. En caso contrario no habrá ningún compromiso por parte de los organizadores de exhibir estos trabajos.

b. El certamen internacional será el responsable de programar los cortometrajes seleccionados en día y hora que estime para su proyección previa a la sección competitiva en el Hort del Xocolater y Los Arenales del Sol, agrupados en una sección denominada *Mostrat UMH* en una franja de 30 minutos exclusiva para los cortos procedentes de esta convocatoria.

c. Para esta convocatoria se ha estimado que el tiempo máximo de exhibición de los trabajos procedentes será de 30 minutos. Esta condición no obliga al jurado a concretar los cortometrajes seleccionados en función del tiempo, sino que podrá determinar cualquier duración siempre por debajo de los 30 minutos.

11. El autor del cortometraje es responsable de los derechos de autor de los contenidos en vídeo y audio. Ni la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche ni la organización de FICIE serán responsables ante posibles reclamaciones legales de terceros por este tema.

12. El jurado estará compuesto por profesorado competente y de reconocido prestigio en las titulaciones implicadas en la convocatoria.

13. El jurado velará por la calidad de los trabajos que posteriormente serán exhibidos en el festival internacional; además comprobará que el tiempo máximo de los trabajos seleccionados no supera una hora de proyección. El jurado podrá declarar desierta la selección si no hay trabajos que reúnan las condiciones de calidad.

14. La decisión del jurado será inapelable.

15. Los estudiantes y Alumni que se presenten a la convocatoria aceptan las normas descritas en la convocatoria y aceptan que en el caso de incumplimiento de alguna de ellas el trabajo quedará descalificado y no contemplado.



## Anexo 1

Solicitud de inscripción a la convocatoria 2020 *FESTIVAL DE CINE ZOOM IN*

### **Título del trabajo presentado:**

Contenido al cortometraje (redondear la que proceda): Ficción, Documental, Animación.

Duración (créditos incluidos):

Nombre y apellidos del estudiante de contacto:

Email:

Teléfono:

Enlace a Vimeo o Youtube:

Ficha de la película

(Rellenar solo los que correspondan con los créditos. Dejar en blanco los que no competan).

Director:

Producción/Productor:

Año de producción:

Género:

Nacionalidad: Española

Director de Fotografía:

Director de Arte:

Guion:

Música:

Banda sonora:

Sonido:

Montaje/Posproducción:

Interpretación:

Otros cargos si proceden (indicar cargo y nombre y apellidos):